

Una manera de hacer Europa



BUENAS PRÁCTICAS

Actuaciones Cofinanciadas

Remodelación de las Zonas Verdes
del Parque Torrenueva
Ayuntamiento de La Línea de la Concepción

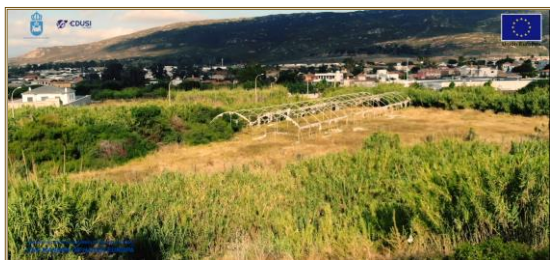
**Programa Operativo
Plurirregional de España**

Año 2019

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Informe de Buena Práctica

Los Fondos Europeos de Desarrollo Regional están contribuyendo en gran medida al desarrollo urbano del municipio de La Línea de la Concepción. Dentro de las diferentes actuaciones que se están desarrollando podemos incluir la **Remodelación de las Zonas Verdes del Parque Torrenueva en el Municipio de La Línea de la Concepción** la cual consiste en la transformación de un espacio de 28.007 metros cuadrados, sin ningún tipo de uso por parte de la ciudadanía y totalmente degradado, con la presencia de un cañaveral y con una instalación de invernadero obsoleta.



Gracias al Fondo Europeo de Desarrollo Regional “**FEDER**”, la zona se convierte en un espacio de ocio con dos zonas diferenciadas, una de entrenamiento deportivo y otra zona de pradera natural con un cercado para parque canino, acondicionando los accesos al entorno y poniendo en valor un arroyo que divide ambas zonas, mejorando de la movilidad, la sostenibilidad ambiental y la calidad de vida de los ciudadanos

Esta actuación ha tenido un importe total de 176.000 €, un importe elegible de 161.000 € y un **importe FEDER 129.000 €**, siendo el impacto de utilización de la actuación de 10.440 personas anuales.

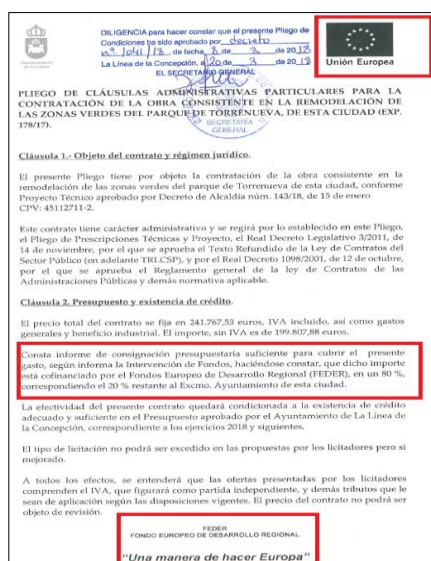
CRITERIOS DE BUENA PRÁCTICA

Esta actuación cumple con todos los criterios para que sea considerada como una buena práctica de ejecución cofinanciada por **FEDER**:

El papel del FEDER en la actuación ha sido convenientemente difundido entre los beneficiarios/as, beneficiarios/as potenciales y el público en general, además de en el cartel informativo de los trabajos se ha reseñado la cofinanciación del FEDER, logos y slogan en los informes, pliegos, proyectos, etc.



Cartel de obra



Junto a notas de prensa, se han hecho otras actuaciones innovadoras de difusión directa con ciudadanía a través de la iniciativa denominada “Un Café con el Alcalde”, donde el propio Alcalde informa de la actuación cofinanciada con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en diferentes cafeterías del municipio.



Notas de prensa



Café con el Alcalde

Siendo conscientes de la transformación, tanto visual como social, que iba a sufrir la zona de actuación, se optó por la realización de un video “Time Lapse” de todo el proceso de ejecución, quedando evidentemente demostrado este sustancial cambio en el entorno. Este video ha sido difundido por redes sociales, whatsapp y youtube, teniendo un grado alto de difusión, llegando a tener aproximadamente 4.000 reproducciones en Facebook en menos de 24 horas de ser publicado.

[Visionar el video en Youtube](#)

[Visionar el video en Facebook](#)



La actuación incorpora elementos innovadores, ya que se ha diseñado un parque con el mínimo consumo de agua y recursos, que contribuye a la preservación del cambio climático, incorporando actuaciones de tipo Xerojardinería (un Xeriscape es un estilo de Paisajismo en este caso Xeropaisajismo, que en cierto modo no requiere de riegos suplementarios. Esto se promueve en áreas en las que no es fácilmente accesible a suministros de agua). Se ha incorporado una pradera natural con especies autóctonas cuyo estado de floración varíe en base a los periodos estacionales. Este tipo de pradera hará que se disminuyan el número de siegas que se darán a lo largo del año, se reducirán los recursos humanos destinados al mantenimiento y con ello los combustibles fósiles de la maquinaria necesaria para su preservación. además en el riego se han destinado varios programadores de última generación, que permiten su gestión a través de una aplicación desde el teléfono, con lo que facilitan la labor del operario de riego y su manejo.

Como novedad se han introducido en el Parque elementos de Calistenia o “StreetWork Out” (la calistenia es un sistema de ejercicios físicos con el propio peso corporal; en el sistema, el interés está en los movimientos de grupos musculares más que en la potencia y el esfuerzo) para la práctica del ejercicio en espacios públicos al aire libre, que no se hubieran utilizado en la ciudad anteriormente y que hayan sido acogidos con gran interés en los jóvenes, así como otra zona del parque donde se han introducido zonas de ejercicios caninos “Agility”(es una modalidad competitiva donde un guía dirige a un perro sobre una serie de obstáculos, los cuales tiene que librar de manera limpia y lo más exacta posible, compitiendo contra reloj. Los perros participan sin correa sin juguetes y sin incentivos), para el disfrute de animales y dueños que se presentan como una innovación dentro de la ciudad.

El mobiliario utilizado en la ejecución del parque debía de ser de gran durabilidad y resistencia. Por ello, se ha innovado en este tipo de mobiliario, utilizando elementos de hormigón armado que aumente la vida útil de bancos y papeleras.

En la situación previa a la ejecución del parque existía una estructura de invernadero en desuso que se desmontó con gran cuidado para su almacenamiento. Esta estructura podrá ser reutilizada para la construcción de un nuevo invernadero en otra zona de la ciudad, reduciendo el volumen de residuos generados durante la ejecución del parque y reduciendo el consumo de materiales y energía en la producción de un nuevo invernadero.

De igual forma la actuación cumple el requisito de **Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos**, gracias a los Fondos Europeos de Desarrollo Regional hemos conseguido obtener los resultados que se habían establecidos desde un principio. Dentro de estos objetivos alcanzados destacamos el **aumento del número de hectáreas de zonas verdes de esparcimiento para la ciudadanía**, ya que de un espacio inutilizado e inaccesible se ha conseguido obtener 2,8 hectáreas de zonas verdes útiles, dando lugar a un **aumento de la calidad ambiental de la zona**, pasando de una flora invasiva, a especies autóctonas, que se mantienen de una forma sostenible. Esto conlleva un **aumento de la calidad de vida de la ciudadanía**, ya que se promueve el ejercicio físico así como el esparcimiento junto con nuestras mascotas con la incorporación de un parque canino. Así mismo se ha **incrementado la accesibilidad peatonal** en el entorno del parque, ya que no existía acera para que el peatón pudiera transitar por dicho entorno así como el acceso interior al mismo.





Esta operación **contribuye a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito de ejecución** ya que son varios los problemas detectados en la zona de actuación y que son resueltos gracias a la aportación del **FEDER**, entre los que cabe destacar la **falta de espacio de esparcimiento** para la población sobre la que se incide directamente, así como la **falta de accesibilidad** entre los núcleos urbanos, ya que el parque Torrenueva une dos importantes núcleos urbanos en la ciudad. Con esta actuación se potencia la movilidad peatonal.

De igual forma cumple con un **alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida**, la ejecución de esta operación incide directamente sobre la población donde se enmarca la actuación. Este núcleo de población se encuentra situado en el extrarradio de la ciudad, contando con un número de residentes de aproximadamente **3.898 personas**; sin embargo, podemos decir que incide indirectamente sobre el total de la población de la localidad, **63.146 personas**, ya que el propio parque, une este núcleo de población con el casco histórico donde reside el grueso de la población, haciendo que sea imprescindible el paso de la ciudadanía.

De la misma manera se tiene en cuenta la **Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental**, uno de los pilares fundamentales a la hora de la selección y ejecución de la operación de Remodelación del Parque Torrenueva ha sido la **Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres**. Desde la propia selección de la operación se ha tenido en cuenta este principio, ya que el ayuntamiento ha incorporado 3 observatorios, los de Igualdad, Medio Ambiente y Movilidad.

Por otra parte, se ha tenido en cuenta que la empresa ejecutora de la obra tenga implantado un Plan de Igualdad.



En la propia ejecución del proyecto se han considerado la **incorporación de lenguaje e imágenes no sexistas** tanto en la documentación que generen los expedientes como en todas las actuaciones de divulgación.

Otro de los Criterios que se ha tenido en cuenta en la Ejecución de la Obra es la **Sostenibilidad Ambiental**, puesto que se ha apostado por un mantenimiento posterior mínimo, al presentar un bajo consumo de agua, baja emisiones de carbono en su mantenimiento así como conservar, proteger y promover la eficiencia de los recursos y el medio ambiente de la zona, apostando por la erradicación de especies invasoras y sin valor ambiental significativo, como cañas y carrizos, con el fin de evitar la afección a cualquier especie protegida y donde no se detecte la presencia de estas especies protegida, se planten nuevas especies ornamentales de mayor valor.

Esta actuación presenta **Sinergia con otras políticas o instrumentos de intervención pública**, en concreto con el **Plan de Acción para la Energía sostenible del municipio de La Línea (Pacto de los Alcaldes)**, donde se traza las líneas a seguir para mejorar la situación medioambiental del municipio, en concreto la revalorización y mejora del espacio urbano (zonas verdes y movilidad sostenible). De igual forma, presenta sinergia con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, a través del **Programa de Sostenibilidad Urbana Ciudad 21**, el cual tiene como objetivo mejorar sustancialmente la calidad del medio ambiente urbano en los municipios andaluces y la calidad de vida de sus ciudadanos/as.

**PLAN DE ACCIÓN PARA LA
ENERGÍA SOSTENIBLE.
MUNICIPIO DE LA LÍNEA DE
LA CONCEPCIÓN**



Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción



**Pacto de los
Alcaldes**
Por una energía
sostenible local

Fecha de Adhesión al Pacto de Alcaldes	5 de marzo de 2009
Año del referencial del PAES	2007
Población	63.952

Una manera de hacer Europa



BUENAS PRÁCTICAS

Actuaciones Cofinanciadas

Fondo Europeo de Desarrollo Regional